



Basados en los principios legales y jurídicos de la Constitución Nacional de 1991, la Ley General de Educación de 1994, la ley de la infancia y la adolescencia (1098 de 2006) , los Decretos 1423 de 1993, el 1860 de 1994 y la Ley 1620 de marzo 15 de 2013 , se considerarán para la comunidad educativa de la Institución **NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACIÓN**, los siguientes Derechos, Deberes, enmarcados en los siguientes ejes:

1. La comunicación e información.
2. La formación ciudadana.
3. La convivencia con los otros.
4. El desarrollo académico.
5. La integridad y desarrollo humano.

1. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

IDENTIFICACIÓN: Son los procesos que permiten establecer comunicación permanente, entre los integrantes de la comunidad educativa.

DERECHOS

1. Recibir información clara y oportuna sobre los diferentes eventos, actividades y proyectos que realiza la Institución.
2. Ser informado sobre los procesos disciplinarios y académicos que se adelanten a su favor o en su contra.
3. Conocer oportunamente los cambios que se den en los horarios habituales de clase.
4. Ser atendido con respeto, por docentes, directivas y demás personas de la institución.
5. Ser notificado en la instancia, cuando se requiera a su padre de familia y/o acudiente.
6. Llevar relaciones armoniosas y cordiales con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
7. Ser comunicado oportunamente sobre el resultado del proceso académico y comportamental antes de entrega de informes.
8. Conocer y tener acceso al **Manual de Convivencia** y demás resoluciones, normas y reglamentos que se expidan en la institución.
9. Conocer y recibir información sobre los planes de estudio, los horarios, los proyectos y los responsables de cada uno de ellos y las diferentes áreas.

DEBERES

1. Llevar a sus padres y/o acudiente oportunamente, la información que se envía.
2. Comunicar al acudiente cuando se le cite a la Institución.
3. Leer y observar las diferentes circulares, revistas, periódicos e Información escrita.
4. Respetar y velar por la conservación de las carteleras informativas.
5. Establecer comunicación respetuosa, armónica y cordial con compañeros, docentes, directivos, personal de apoyo y todas las personas que lleguen o visiten a la Institución Educativa.
6. Informar al director de grupo o persona indicada sobre las anomalías que se presenten en la institución.
7. Conocer y estudiar el **Manual de Convivencia** y las diferentes resoluciones y normas que se expidan en la institución

2. PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN CIUDADANA Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE



IDENTIFICACIÓN: Acciones, principios y procedimientos relacionados con la formación ciudadana, ecológica, democrática y participación a nivel institucional y social.

DERECHOS:

1. Participar y aportar en la elaboración, ejecución y evaluación de objetivos, horario, planes curriculares, **Manual de Convivencia** y demás actividades que se presenten en la Institución, y velar por su adecuado cumplimiento.
2. Elegir y ser elegido en los organismos de representación y participación en el gobierno escolar.
3. Representar al colegio en eventos científicos, culturales, artísticos, religiosos y deportivos.
4. Participar y asistir a los diferentes actos programados por la Institución.
5. Participar en la elaboración y ejecución de planes, programas, actividades, proyectos de la Institución.
6. Al voto en las decisiones que le sean consultadas, a expresar su opinión y a la participación activa en las diferentes actividades y estamentos existentes en la Institución.
7. Proponer y participar con libre autonomía en la ejecución de proyectos de acuerdo al PEI.
8. Recibir orientación y formación con relación a la mecanismos de participación ciudadana, conservación, defensa y cuidado del medio ambiente.

DEBERES:

1. Participar activamente en los eventos cívicos, culturales y religiosos programados por la Institución, mostrando respeto y actitud positiva.
2. Dar a quienes y a cuanto nos rodea un trato digno, llamando a las personas por su nombre, sin apodos, insultos, ofensas ni amenazas. Black Berry
3. **No traer a la institución ningún tipo de equipos como :Celulares, BlackBerry, radios, audífonos, , beeper, juegos, ipod, mp3, bafles con memoria, u otros dispositivos ,libros, revistas o materiales ajenos al estudio, que interfieran con las actividades institucionales,**
4. Hacer buen uso de la tienda escolar: conservar la fila, evitar la obstaculización del paso, para comprar y eximirse de recibir dineros en el turno de compra. Comprar solo en el horario estipulado
5. Contribuir al aseo, conservación, mejoramiento y embellecimiento de la planta física y bienes materiales; preservando, respetando y cuidando el entorno.
6. Responder por los daños ocasionados en la planta física, bienes, muebles y enseres dentro y fuera de la Institución.
7. Conocer y respetar los Símbolos Patrios, la filosofía, la misión, la visión y los símbolos representativos de la Institución.
8. Evitar masticar chicle en los salones, biblioteca, salas de cómputo y demás lugares de trabajo.
9. Asear el aula de clase, los patios y demás espacios que se emplean en la Institución, los cuales deben permanecer en orden, por higiene física y mental, para un desarrollo adecuado de las actividades pedagógicas.
10. Llevar de forma ordenada el uniforme correspondiente a los diferentes eventos.
11. Asumir una postura respetuosa al entonar los himnos e izar la bandera, representados en los símbolos patrios e institucionales.
12. Representar a la Institución en diferentes eventos ambientales, académicos, culturales, deportivos y religiosos, con respeto y sentido de pertenencia.
13. Presentar excusa justificada ante la ausencia o retardo a cualquier evento que haya sido convocado previamente.

3. CONVIVENCIA SANA Y ARMÓNICA



IDENTIFICACIÓN: Manera de actuar y de comportarse en comunidad, primando el bien general sobre el particular.

DERECHOS:

1. Ser evaluado integralmente de acuerdo a las disposiciones establecidas por la ley 115, el decreto 1860 del 94 y el Proyecto Educativo Institucional.
2. Ser evaluado en caso de inasistencia, después de haber presentado excusa con razones válidas dentro de los diez primeros días hábiles siguientes.
3. Conocer sus informes antes de haber sido registrados y entregados a secretaría.
4. Recibir orientación, revisión y corrección por parte de los docentes para los trabajos escritos, investigaciones, tareas, consultas, carteleras, entre otros.
5. A que se le lleve un seguimiento adecuado describiendo sus fortalezas y debilidades comportamentales y académicas.
6. Tener acceso a la ficha de seguimiento y conocer oportunamente las observaciones hechas, las faltas que se le imputan, las sanciones disciplinarias y el proceso que se le lleva. Estas anotaciones deben ser firmadas por el alumno, padre de familia, persona que hace la anotación y demás personas que intervienen en el llamado de atención o correctivo.
7. Interponer recurso de apelación ante cualquier decisión del Consejo Directivo y/o Académico en un plazo no mayor de 5 días a partir de la fecha de notificación, cuando su opinión no esté de acuerdo con la misma.
8. Ser atendido con amabilidad por sus docentes cuando formulen reclamos justos y respetuosos.
9. **Recibir un trato cortés de acuerdo con los principios básicos de las relaciones humanas por parte de la rectora, docentes y demás funcionarios de la institución.**
10. **Hacer uso del acoso escolar o bullying, Cyberbuying o ciberacoso escolar con sus compañeros, docentes, directivos o demás personas de la comunidad educativa**
- 11.

DEBERES:

1. Utilizar responsable y adecuadamente los espacios y recursos que ofrece la institución.
2. Llevar adecuadamente el uniforme según el requerimiento de la institución, absteniéndose de portar complementos o accesorios tales como: Alhajas (aretes largos), adornos, maquillaje, uñas pintadas, gorros, cachuchas, tatuajes, **piercing**, chaquetas, sacos ajenos al uniforme, cadenas gruesas y más de una manilla, tenis de otros colores.
3. En los hombres es inadecuado el uso de aretes o **piercing** mientras se lleve el uniforme. El motilado debe ser clásico y sin colas. En las niñas el cabello debe llevarse sin tintes, raspados u otros estilos que difieran con el corte normal.
4. No traer elementos y sustancias alucinógenas, alcohólicas, químicas y de otro tipo que afecte a la persona y a la sana convivencia, tanto en la institución, como en las salidas pedagógicas.
5. Hacer uso adecuado del carné otorgado por el colegio, conservarlo como un documento de identidad y acreditarlo cuando sea necesario.
6. Respetar y cuidar el entorno en el viaje de ida y regreso al establecimiento.
7. Al término del año escolar, entregar en óptimas condiciones todos los implementos y materiales utilizados para las labores académicas (aula de clase, sillas, computadores y otros).
8. Privarse de atender visitas dentro de la Institución y de tener demostraciones amorosas aún con personas del mismo sexo
9. Para salir del colegio en horas distintas a las previstas en los horarios, debe presentar en la portería autorización por escrito.
10. A que se les promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, que prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia



11. No hacer uso del acoso escolar o bullying, Ciberbuying o ciberacoso escolar con sus compañeros, docentes, directivos o demás personas de la comunidad educativa

4. FORMACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA

IDENTIFICACIÓN: Son todos aquellos procesos, actividades y proyectos encaminados al desarrollo cognitivo, social, cultural, científico y deportivo en los estudiantes y demás integrantes de la Comunidad Educativa.

DERECHOS:

1. Recibir orientación, revisión y corrección por parte de los docentes para los trabajos escritos, investigaciones, tareas, consultas, carteleras entre otros.
2. A que se le lleve un seguimiento adecuado describiendo sus fortalezas y debilidades comportamentales y académicas.
3. **Ser atendido en los reclamos y sugerencias con el debido respeto.**
4. **Tener acceso a los recursos pedagógicos, físicos, didácticos y tecnológicos con que cuenta la institución.**
5. **Recibir capacitación y actualización de acuerdo con los programas y planes de estudio institucionales.**
6. **A desempeñarse con autonomía y respeto dentro del aula de clase y demás dependencias de la Institución**
7. **A recibir un trato digno, respetuoso y cortés de los superiores y demás miembros de la comunidad educativa en todas las circunstancias.**
8. **Ser estimulado e incentivado en el desempeño de sus actividades escolares.**
9. Participar en la realización de actividades curriculares y complementarias de acuerdo a los proyectos pedagógicos.

DEBERES:

1. Asistir puntualmente a las clases y demás actividades programadas por la Institución.
2. Cumplir oportunamente con los compromisos, tareas y responsabilidades de las diferentes áreas y actividades complementarias.
3. Llevar los implementos y materiales necesarios para desarrollar los diferentes procesos académicos.
4. Permanecer en los diferentes espacios donde se desarrollan las actividades (talleres, laboratorios, aulas, etc.) el tiempo indicado.
5. Presentar los talleres, consultas y trabajos asignados oportunamente.
6. Justificar ante los docentes las ausencias, en forma escrita y bien presentada, con la debida firma de sus padres y/o acudientes.
7. Participar en las diferentes actividades de nivelación y refuerzo, en las fechas y horario planeadas por la Institución.
8. Consultar e investigar para superar las dificultades académicas y ampliar los conocimientos adquiridos en clase.

5. INTEGRIDAD Y DESARROLLO HUMANO



IDENTIFICACIÓN: Acciones, principios relacionados con la integridad personal, comunitaria, el desarrollo y crecimiento de cada uno de los miembros de la Comunidad educativa, en un ambiente de convivencia, armonía y tolerancia por la diferencia y el respeto y conservación de todas las formas de vida.

DERECHOS:

1. Son derechos fundamentales; la vida, la integridad física, la salud, la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión de opinión entre otros.
2. A que se le respete su credo o religión, su dignidad, diferencia étnica, condición social y generacional.
3. Recibir en todo momento un trato digno de todas las personas de la Institución para disfrutar de un ambiente sano y agradable.
4. Ser respetado en su individualidad e intimidad.
5. No ser discriminado bajo ninguna circunstancia.
6. A recibir un trato digno, respetuoso y cortés de sus superiores y demás integrantes de la Comunidad Educativa en todas las circunstancias.
7. Gozar de un ambiente educativo donde se preserve su salud física y mental.
8. Las personas con discapacidad física, sensorial o mental, tienen derecho a la participación en las diversas actividades institucionales.

DEBERES:

1. Abstenerse bajo cualquier circunstancia de consumir bebidas alcohólicas ni sustancias psicoactivas dentro ni fuera de la Institución.
2. No portar ningún tipo de arma de fuego o blanca.
3. Respetar la vida íntima, de integridad moral de los compañeros, docentes y demás integrantes de la Institución.
4. Asear el cuerpo antes de asistir al establecimiento; mantener el cabello bien peinado libre de parásitos y piojos.
5. Respetar y preservar el entorno, dentro y fuera de la Institución.
6. Presentarse a la Institución con buena disposición y voluntad para realizar las actividades de acuerdo a sus capacidades físicas y mentales.

“La persona excelente es aquella que se esfuerza constantemente por hacer todo muy bien”